



Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Julio del 2018

VISTO:

El Informe N° 013-HHV/UFGRD-18, de fecha 02 de julio del 2018, la Responsable del PP 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Hermilio Valdizán remite el "PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2018", para su revisión y aprobación con acto Resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 517-2007/MINSA, se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo es Establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias y desastres a nivel nacional, a fin de disminuir/evitar el daño y preparar la respuesta;

Que, con Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01: "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres", que establece los casos que ameritan la elaboración de un Plan de Contingencia, que consiste en la identificación de un evento previsible y de cerca ocurrencia que pueda afectar la salud de las personas, ambiente y los establecimientos de salud, y que para el control y atención de los daños deba movilizarse recursos adicionales a los normalmente disponibles para emergencias;

Que, el proyecto del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 del Hospital Hermilio Valdizán, tiene como objetivo general garantizar el apoyo y la atención oportuna a las víctimas, en caso de producirse un evento adverso masivo o fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta y como integrante del sector salud, responder el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos; con la finalidad de ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por el hombre brindando atención médica de emergencia a las víctimas que se presenten en el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el Plan de Contingencia es el documento que presenta en forma clara y completa, los riesgos, los actores y sus responsabilidades específicas ante un determinado evento previsible y potencialmente adverso, proponiendo acciones de mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección General Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, Responsable del PP 068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y la Oficina de Asesoría Jurídica;





Nº 160-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 17 de Julio del 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el "PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS 2018" del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de cuarenta y nueve (49) paginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (UFGRD), es la responsable de la Difusión e Implementación de dicho documento, e informará a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan en el Portal Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 2149 RNE 12799

GLCV/egc.
Distribución:
SDG
EPIDEMIOLOGÍA
OEA
OAJ
OCI
INFORMÁTICA
INTERESADOS
FILE VI RESOLUCIONES - 2018

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS UFGRD 2018





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PRESENTACION

La finalidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, es proteger la vida, la salud y la integridad de los pacientes y los trabajadores, así como el patrimonio de la institución, promoviendo y vigilando la seguridad, tranquilidad de la población mientras dure los días de Fiestas Patrias, reduciendo la vulnerabilidad con equidad e inclusión, con el fin de brindar reducir el riesgo y dar respuesta ante emergencias y desastres que atentan a las personas, es por ello que el Hospital Hermilio Valdizán conjuntamente con la unidad funcional de Gestión de riesgos de desastres ha aprobado el plan de contingencia por fiestas patrias 2018, con el fin de brindar respuesta rápida y eficaz frente a un evento adverso que pudiera presentarse en estas celebraciones.

El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después del evento ocurrido, por lo que es necesario que los servicios de Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevaran a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizan
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INDICE

1. Presentación.....	Pág. 03
2. Informe general.....	Pág. 04
3. Introducción.....	Pág. 05
4. Base Legal.....	Pág. 06-07
5. Objetivos del Plan de Contingencia.....	Pág. 07
6. Finalidad	Pág. 08
7. Ámbito de Aplicación.....	Pág. 08
8. Determinación del Escenario de Riesgo.....	Pág.08
8.1 Riesgo.....	Pág. 07
8.2 Amenaza	Pág. 09
8.3 Vulnerabilidad.....	Pág. 09
8.4. Identificación de Amenaza (Peligro).....	Pág. 10-16
9. Identificación de la vulnerabilidad.....	Pág. 17-18
10. Análisis de vulnerabilidad del Hospital.....	Pág. 18-21
11. Organización frente a una Emergencia.....	Pág. 22
12. Funciones del presidente del GTGRD.....	Pág. 22
13. Funciones de la secretaria técnica.....	Pág. 23
14. Funciones de los integrantes del grupo de trabajo de GRD.....	Pág. 23
15. Procedimientos específicos.....	Pág. 24



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

16. Acciones de Contingencia.....	Pág. 24-30
17. Financiamiento.....	Pág. 30
18. Comunicaciones	Pág. 31
19. Activación del Plan	Pág. 33
20. Fin de la Emergencia.....	Pág. 34
21. Disposiciones Finales	Pág. 34
22. Teléfonos Importantes.....	Pág. 35-36
23. Recursos Materiales.....	Pág. 37
24. Sistema de Comando de Incidentes.....	Pág. 37-38
25. Integrantes del Equipo de Brigadas.....	Pág. 43
26. Anexos.....	

- 26.1 Programación de turnos del departamento de enfermería – mes de julio
- 26.2 Programación de turnos de emergencia – observación - mes de julio
- 26.3 Programación de turnos de farmacia – mes de julio
- 26.4 Programación de nutrición – mes de julio
- 26.5 Programación de turnos de servicio de transporte – mes de julio

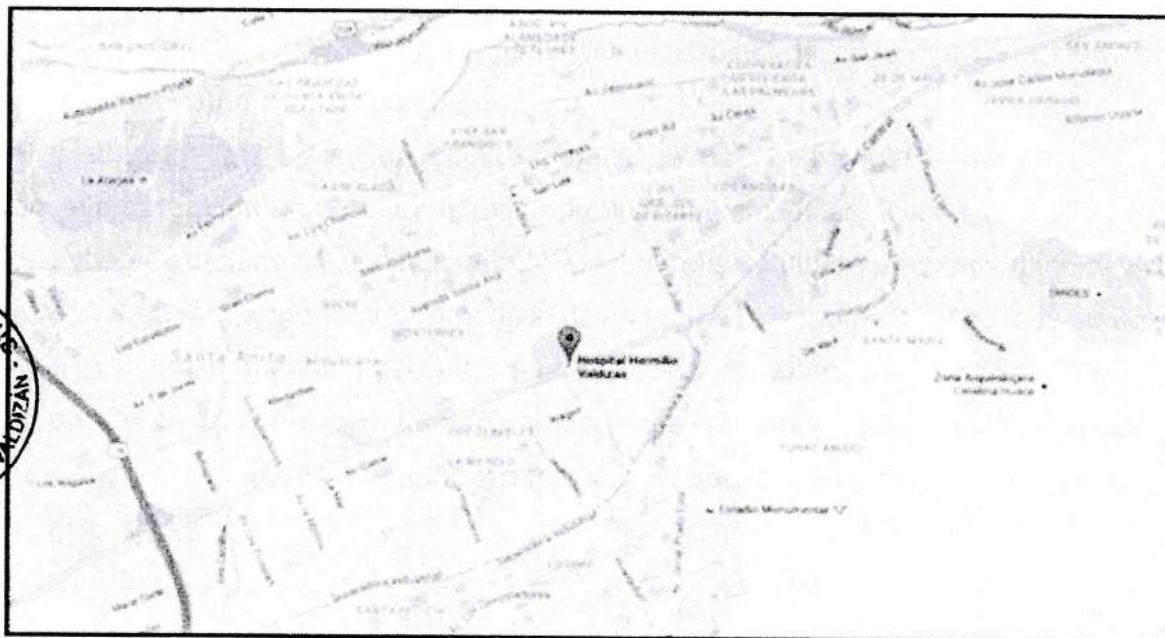




Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

1. INFORME GENERAL

NOMBRE DE EESS	HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Ubicación	Carretera central KM 3.5 – SANTA ANITA
Nivel de Complejidad	Hospital III-1
Teléfono fijo	494-2410 / 494-2516 / 494-2429
Teléfono móvil	957-528089
Fax	FAX: 494-1386
Nombre del director (a)	Dr. Gloria Cueva Vergara
Nombre del jefe de Emergencia	Dr. Víctor Alcázar Mendoza
Correo Electrónico	www.hhv.gob.pe
Dirección	Carretera central km 3.5 Santa Anita
Fecha de Elaboración	Junio-Julio del 2018
Periodo Comprendido	14:00 horas del jueves 26 de julio hasta las 08:00 horas del 30 de julio del 2018.
Fecha de Actualización	Junio-Julio del 2018
Responsable	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES – UFGRD.
Afluencia	Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Hospital de Salud Mental y Psiquiatría de referencia nacional.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2. INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia del Hospital Hermilio Valdizán, ha sido elaborado de acuerdo a la Resolución Ministerial 188-2015-PCM con la finalidad de fortalecer la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres que comprometen la vida, la salud de los pacientes, trabajadores, el ambiente, operatividad e integridad de nuestra población y establecimiento.

Estas fiestas patrias traen consigo muchas actividades sociales, familiares y otras, lo que hace que esta celebración atraiga una gran numerosa cantidad de personas de ambos sexos, y por lo consiguiente podrían desencadenar situaciones de emergencia por este tipo de reuniones. Y se debe estar preparado para la presencia de un estado de alerta para la atención pronta de toda persona que lo requiera.

Los actos conmemorativos de la Independencia del Perú, denominado también Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de la responsabilidad que implica, la Unidad funcional de Gestión de riesgos de Desastres (UFGRD) del Hospital Hermilio Valdizán ha elaborado el presente Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018, en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, y al decretar el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud **ALERTA VERDE** a partir del inicio del día 26 al 30 de julio del 2018, el Hospital Hermilio Valdizán deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizan
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3. BASE LEGAL

- a. Ley N° 27276, Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos no Deportivos con Gran Concentración de Personas. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- b. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- c. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- d. Decreto Ley N° 19338, Ley del Sistema de Defensa Civil y modificatorias por Decreto Legislativo 442, 735 y 905, Ley N° 25414, Decreto de Urgencia N° 049-2000, Decreto Supremo N° 69-2005 – PCM y Decreto Supremo N° 058-2001–PCM.
- e. Decreto Legislativo N° 1167; Crea el Instituto de Gestión de Servicios de Salud-IGSS.
- f. Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias.
- g. Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud.
- h. Ley N° 28101 Ley de Movilización Nacional y su reglamento.
- i. Ley N° 28478 Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.
- j. Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N° 023-2005-SA y sus modificatorias aprobadas por Resolución Ministerial N° 007-2006-SA.
- k. Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crean la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres.
- l. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- m. Resolución Suprema N° 009-2004, aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- n. Resolución Ministerial N° 573-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Salud y de las Direcciones de Red de Salud.
- o. Resolución Ministerial N° 827-2003-SA/DM, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Salud IV Lima Este y de las Direcciones de las Redes de Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HEV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastres

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- p. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- q. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimientos para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres".
- r. Decreto Supremo N°098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia – INDECI.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el apoyo y la atención oportuna a las víctimas, en caso de producirse un evento adverso masivo o fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta y como integrante del sector salud, responder el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.

4.2. OBJETIVO ESPECIFICO

- ❖ Socializar el plan de contingencia por fiestas patrias 2018, a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional
- ❖ Brindar atención médica oportuna y sostenida a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- ❖ Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- ❖ Desarrollar acciones de preparación para reducir los daños a la salud y de la infraestructura de la institución, por efectos naturales y antrópicos.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizan
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- ❖ Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las festividades de Fiestas Patrias, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la institución.

5. FINALIDAD

Ejecutar acciones oportunas con eficiencia y eficacia dirigidas a reducir riesgos y optimizar la respuesta frente al impacto de un evento adverso natural o provocado por el hombre brindando atención médica de emergencia a las víctimas que se presenten en el Hospital Hermilio Valdizan.

6. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Contingencia por Fiestas Patrias - 2018, será de aplicación en el HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN, ante la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso natural o provocado por el hombre.

7. DETERMINACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

Son acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión de riesgo de desastres.

Para la valoración del riesgo debemos conocer los siguientes conceptos:

7.1. Riesgo

Probables daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica, en un determinado periodo de tiempo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizan
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

7.2. Amenaza

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada.

7.3. Vulnerabilidad

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	HIPOTESIS	DAÑOS
EXTERNA Sismo por placa (Sismo: Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.)	Natural	La actividad sísmica en el Perú ocurre en todo el territorio y es debida principalmente al proceso de subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana siendo uno de los más activos el interior del continente. En el Perú el prolongado silencio sísmico que se registra en la franja costera central del país ubicada entre Chimbote y Pisco que abarca 456 Km de longitud y que no ha registrado un terremoto desde 1746, hace prever un terremoto de al menos 8.8 grados de magnitud. En el Hospital existe columnas con riesgo de desplome ante un sismo de regular intensidad en archivo, consulta externa, residencia médica, vestidores de enfermeras y técnicos de enfermería. Los otros	Evento: Sismo. Lugar: Lima – Perú. Fecha probable: 15 setiembre del 2018. Hora de origen: 18h, 40m, 58s. Latitud sur: -13.67 grados. Profundidad: 40 km. Epicentro: 60km oeste del Callao. Magnitud: 8.8 grados de Magnitud. Momento sísmico: 1.1E+28 dina-cm.	Área expuesta: Hospital Colapso estructural. Colapso no estructural. Colapso Funcional. Daños equipos. Colapso del servicio básico. Víctimas internas, externas Escases de materiales. Población afectada: Lima Este Muertos 2000. Heridos rojos 400. Heridos Amarillo 1200. Heridos Verdes 4000.
Sismos en zona continental				





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

		ambientes tiene bloques piramidales de ladrillos trenzados (aparentemente inseguros en caso de sismo) y techos de fibra block (presencia de rajaduras), archivo central, DAMOC, Biblioteca, comedor.		En el Hospital Heridos Rojos 20. Heridos amarillos 50. Heridos verdes 100. Muertos 15.
FEN: Fenómeno El Niño (Fenómeno oceano atmosférico caracterizado por el calentamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico ecuatorial, frente a las costas de Ecuador y Perú, con abundante formación de nubes cumuliiformes principalmente en la región tropical (Ecuador y Norte del Perú), con intensa precipitación y cambios ecológicos marinos y continentales).	Natural	Durante los años 2002 al 2004 se registraron Niños débiles con calentamientos del mar, próximos a 2. 0° C en la costa tropical de América del Sur, y de unos 8° C durante el Niño 1982 – 1983, y de 10° a 12 ° C durante el Niño 1997 – 1998. La jurisdicción de Lima Este tiene una amplia variedad de microclimas que condiciona el incremento de las precipitaciones pluviales que se agudiza en los meses de verano, esto traerá como consecuencia la presencia de eventos destructores como huaicos, desbordes, inundaciones, derrumbes, deslizamientos y colapso de estructuras, poniendo en riesgo la vida y los medios de vida de	Evento: Inundación, derrumbes. Lugar: Chosica. Fecha probable: Enero - abril 2018. Horas de lluvias: 20:00 – 05:00 Magnitud: Moderada a gran magnitud. Existe la probabilidad de presencia del FEN costero 35% y extraordinario 20%.	Lugares expuestos: Zonas altas Micro redes Chosica I, Chosica II, Chacacayo, Ate I (Señor de los Milagros y Fraternidad), La Molina (Cieneguilla, tambo viejo, Huaycán de Cieneguilla), Hospital de Huaycán, Zonas altas de la red SJL (Micro red Jaime Zubieta, José Carlos Mariátegui). Población afectada Muertos: 10 Heridos: 25





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Hermitio Valdivia

Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

		las personas, lo cual incrementa la demanda de atención de emergencias. De acuerdo con los antecedentes históricos hubo desbordes de los ríos Sta. Eulalia Y Rimac en las zonas altas de Chosica, desborde del río Huaycoloro afectando las zonas de Huachipa y de Santa María en S.J.L.	Duración: 28 de marzo hasta 02 de abril.	Damnificados: 250 familias
		El Hospital participó activamente en las inundaciones producidas en Chosica en el verano del 2017, evidenciando la falta de preparación y soporte logístico para apoyar en este tipo de eventos.		
Epidemias	Epidemia (del griego epi, por sobre y demos, pueblo), es una descripción en la salud comunitaria que ocurre cuando una enfermedad afecta a un número de individuos superior	El aumento de las distintas epidemias asociadas al aumento de la población y la experiencia vivida en el Perú los últimos años como la epidemia del cólera de los años 90, que produjo la muerte de 535 personas y ha afectado a otras 88748, la pandemia de la gripe A (H1N1) cuyo reporte de casos	Evento: Pandemia. Enfermedad por Virus Zika Lugar: Lima Este. Fecha probable: De 28 de agosto hasta 02 de	Lugares expuestos: Centro de Rehabilitación Ñaña. Población afectada: Población expuesta





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

al esperado en una población durante un tiempo determinado	Natural	hasta agosto del 2010 fue de 10002 pacientes, y 159 muertes; el dengue en Lima Este: Durante el año 2011 se notificaron 139 casos y fueron confirmados 29 casos; el 2012 se notificaron 687 casos y fueron confirmados 76 casos, el año 2013 se notificaron 252 casos probables de los cuales 23 se confirmaron, el año 2014 fueron 80 casos notificados de los cuales, el 18.7% (15) fueron confirmados; y el año 2015 se notificaron 52 casos probables, de los cuales 20 fueron confirmados; Con respecto a la Fiebre de Chikungunya, el año 2015 se notificaron 10 casos, de los cuales 02 se confirmaron. Hay un potencial epidémico existente de una alta probabilidad de brotes de Dengue, Chikungunya e introducción del Virus ZIKA, que originará una alta demanda de Salud y referencias de casos complicados de la sede de Ñaña a Hospitales del área.	setiembre del presente año. Fase de pandemia: 6. Gravedad: Moderada	Lima Este: 1 134 982 hab. El Agustino: 180 262 hab. Lima Este (hab) Caso Sospechoso: 113 000 Casos Probable 11 300 Casos confirmados 1 130 Muertos 113 Ingresos Hospital Caso Sospechoso: 20 Casos Probable: 10 Casos confirmados: 5 Muertos: 2
--	---------	---	--	---





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Explosiones Una explosión se caracteriza por una liberación repentina de energía que produce una onda expansiva capaz de causar un daño remoto. Existen dos tipos de fuentes: la alta explosión y la explosión por presión.	Antrópicas	El Mercado de Productores colindante con el Hospital alberga gran cantidad de materiales inflamable y con riesgo de explosión.	Evento: Explosión cilindros de aceite y productos de limpieza en el mercado de productores. Lugar: Santa Anita Fecha probable: julio 2018. Hora probable: 22:00 horas. Tipo: Explosión Química. Reacción: Propagación. Efectos: Deflagración/ Detonación Perímetro: 100 m.	Área expuesta: Pacientes hospitalizados en pabellones con exacerbación de trastornos psiquiátricos por exposición al evento. Población afectada: 50
Incendios Los incendios son fenómenos generados por el juego no controlado, que puede ser de	Antrópicas	El Hospital Herminio Valdizán colinda por el norte con el Mercado de productores de Santa Anita, establecimiento que ya presentó incendio de	Evento: Incendio Lugar: Mercado Productores	Lugares Expuestos: Mercado de Productores





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

grandes proporciones y presentarse de manera súbita o gradual, produciendo lesiones o pérdidas de vidas humanas y deterioro del ambiente.	código 2 en el 2014, llamas de fuego que alcanzaron los 4 metros de altura en los puestos del pasaje C, que produjo humo denso que por acción del viento llegaban hasta las instalaciones del hospital	Fecha probable: del 26 de julio al 30 de julio del 2018 Horas: 10:00 am. Magnitud: Nivel 3 Temperaturas alcanzadas: 1200°C Duración del evento: 4 horas	Población afectada: Muertos 5 Heridos: Asfixia por humo 20 quemaduras 08 poli traumatizados 2
Accidentes de tránsito Los accidentes de tránsito es el que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsible, atribuidos a factores humanos, condiciones climatológicas, señalización y caminos los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o	En el 2016, San Juan de Lurigancho y Ate han sido considerados como parte de los distritos con más accidentes de tránsito, por cada 100 mil habitantes en Lima Este, once fallecen por accidentes de transporte de acuerdo al reporte del Análisis de Situación en Salud (ASIS), El Hospital Herminio Valdizán al estar ubicado en la carretera central tiene riesgo de recibir pacientes con trauma por accidentes de tránsito. Antrópicas	Evento: Choque frontal entre dos vehículos con pasajeros frente al hospital Lugar: Kilómetro 3.5 de la Carretera Central Fecha probable durante el 2018 Horas: 16:00 horas Magnitud: Grave.	Población Afectada Heridos leves: 20 pasajeros Poli traumatizados: 5 Muertos: 2





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.					
Violencia La violencia social manifestada en las pandillas juveniles se ha visto incrementada a gran escala en los últimos años, siendo Lima y el Callao las ciudades con los índices más elevados, las que padecen este flagelo.	Antrópicas	Es frecuente que muchos hinchas de diferentes selecciones protagonizan actos vandálicos en alrededores y la carretera central antes y después de cada presentación de partidos de futbol, lo que conlleva a robos, saqueos, destrozos de propiedad privada, heridos e incluso muertos; por la cercanía al Hospital Herminio Valdizán existe el riesgo, pero es bajo por el tipo de pacientes que recibe.	Evento: Partido Universitario de Deportes y Alianza Lima Lugar: Barras bravas en carretera central Km 3.5 Fecha probable durante el 2018 Magnitud: Moderada	Área expuesta: Urbanización Carretera Central frentis del hospital Hospital Victimas 2	



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermillo
Valdizan
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
DesastreDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**8. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD****8.1. Identificación de vulnerabilidades de lima este:**

POBLACION					
INDICADORES DEMOGRAFICOS					
Población total expuesta	Niños (0-14a)	Jóvenes (15-29a)	Adultos jóvenes (30-44a)	Adultos (45-59a)	Adultos mayores (>59a)
El agustino 196,900	48,412	54,314	41,864	28,229	18,546,
Sta. Anita 234,800	55,502	70,499	51,405	31,253	19,763
SJL 1,121,300	280,998	326,634	240,724	159,013	83,934
ATE 646,900	167,680	187,532	139,851	86,085	48,938
CHACLACAY O 44,900	9,933	10,827	9,693	7,106	5,869
CIENEGUILL A 48,400	12,117	13,397	9,997	6,879	4,690
LA MOLINA 178,200	32,266	42,004	38,369	34,345	24,662
LURIGANCH O 224,900	59,257	61,316	48,160	30,055	20,188
GRUPO DE LA POBLACION MÁS VULNERABLE: NIÑOS, ADULTOS JOVENES, ADULTOS MAYORES.					
PERFIL EPIDEMIOLOGICO: ENFERMEDADES					
Enf. transmisibles:		Enf. No transmisibles		Causa externa	
✓ Enf. Diarreicas					



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
RHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

✓ Enf. respiratorias	Exacerbación de cuadros crónicos (HTA, DM)	✓ Intoxicación alimentaria ✓ Intoxicación alcohólica ✓ Politrauma, contusiones ✓ Quemaduras ✓ Asfixia por humo
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS		POBLACION EN SITUACION DE POBREZA
COMERCIO POR MAYOR Y MENOR, INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.	POBREZA 17.5%	POBREZA EXTREMA 14.5%
PREPARACION Y CAPACITACION DE LA COMUNIDAD PARA CASOS DE DESATRES: MEDIANTE DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y REALIZACION DE SIMULACROS EN CENTROS EDUCATIVOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PLANES DE CONTINGENCIA INTERINSTITUCIONALES (MUNICIPALIDADES, SECTOR SALUD, MINISTERIO DE EDUCACION, POLICIA NACIONAL), SE DESCONOCE IMPACTO DE ESTAS ACCIONES.		

**9. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL**

Para analizar la vulnerabilidad del hospital frente a los distintos peligros se ha considerado las capacidades físicas y organizativas para anticipar, resistir y recuperarse del daño que podría sufrir cuando ocurra un evento adverso.

Son tres elementos los que se han tomado en cuenta:

Personas:

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Actualmente en el Hospital se cuenta con personal que integran en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres quienes conjuntamente vienen impulsando parcialmente las actividades del programa.

Recursos:

Se ha orientado la adquisición de equipos, materiales e insumos para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta. Asimismo, se ha elaborado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual en base al análisis de la vulnerabilidad hospitalaria se ha programado el mejoramiento del grado de seguridad de la estructura, de los elementos arquitectónicos y líneas vitales, así como de los equipos.

Procesos:

Se ha considerado que aún falta asegurar los sistemas alternos o redundantes de las líneas vitales para mantener la operación del servicio de salud, en caso resulten afectados.

Análisis de Vulnerabilidad del Hospital Hermilio Valdizán

1. TIPO Y DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:				
Institución		Ministerio de Salud		
Denominación		Hospital Hermilio Valdizán		
Nivel		III – 1		
2. RECURSOS HUMANOS: (informe técnico ISH-2018)				
Médicos	80			
No médicos	84			
nombrados	494			
CAS	74			
terceros	125			
3. ÁREAS HOSPITALARIAS				
Área	Sub-área	Nº camas	Ampliación	Operatividad
Pabellón 1		52	no	
Pabellón 2		40	no	100%
Pabellón 3		22	no	100%
Pabellón 4		40	no	100%
Pabellón 5		25	no	100%

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
DesastreDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pabellón 6		30	no	100%
Emergencia		16	no	100%
Casa de Fuerza	1 Generador		no	100%
Otros	Laboratorio		no	100%
	Diagnóstico por imágenes		no	100%
	Farmacia Central		no	100%
	Central de esterilización		no	100%
4. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
Equipo	Denominación	Cantidad	Número	Operatividad
Radio	VHF Radio Base	01	OCCA - 91	OK
	Radio Portátil ambulancia	01		OK
	Woki toki	12		OK
Teléfono	Central	01	494-2410 494-2516 494-2429	OK
	Emergencia	01	494-2516 Anexo 232	
Fax			494-1386	OK
Perifoneo	Del Hospital	01		OK
Otros	Perifoneo y alarma COE	01		OK
5. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA				
Sistema			Operatividad	
Conexión a red pública			25%	
Cisterna			50%	
Tanques elevados capacidad 45M3			0%	
Otros Tanque de reserva del 1,000 Litros			10%	
6. ENERGÍA ELÉCTRICA				
Sistema			Operatividad 90%	
Conexión a red pública			90%	
Grupo electrógeno del Hospital			OK (solo para áreas críticas)	
Otros: UFGRD no cuenta grupos electrógenos portátiles				
7. SISTEMAS DE TRANSPORTE				
Sistema	Número	Activo	Operatividad	
Ambulancias	Tipo I -01	2	75%	
	Tipo II-01			
Vehículos	4	3	100%	
Vehículo del COE primera respuesta				
8. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS			Operatividad	
	Kits para emergencias y Desastres	0%		
9. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES				
	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres y su Secretaría Técnica Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. Plan Hospitalario Frente a Emergencias y Desastres. Brigadistas Hospitalarios. Personal Capacitado por Equipos de Atención. Planes de Contingencia.			



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermillo
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

-Incendios en archivos de historias clínicas (almacén), en área de nutrición y mantenimiento.

10. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad ejecutiva del Hospital indelegable y estará integrado por funcionarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Director(a) General (Presidente)
- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastre (Secretario técnico)
 - INTEGRANTES:
- Director(a) Adjunto (Vicepresidente)
- Director(a) Administrativa.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico.
- Jefe del Dpto. de Niño y Adolescente.
- Jefe de DAMOC.
- Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte.
- Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.
- Jefa de la Oficina de Logística.
- Jefa del Servicio de Farmacia.
- Jefa del Servicio de Laboratorio.
- Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- Jefa del Servicio de Relaciones Públicas.
- Jefe del Servicio de Emergencias.
- Jefe del Servicio de Nutrición.
- Jefe de Medicina Interna.
- Jefa de Departamento de Enfermería
- Jefe de Oficina de Personal

10.1. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL GTGRD:

1. Convocar y presidir las sesiones del GTGRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3. Constituir e implementar la secretaria técnica.
4. Solicitar a los integrantes del grupo de trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión de riesgo de desastres.
5. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
6. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión de riesgo de desastres.

10.2. FUNCIONES DE LA SECRETARIA TECNICA:

1. Organizar las reuniones del GTGRD, convocados por el presidente (Director General).
2. Proponer al presidente del GTGRD, la agenda de sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los integrantes del GTGRD para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Proponer el reglamento Interno de funcionamiento del grupo de trabajo.

10.3. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD):

1. Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación, y ejecución de los procesos relacionados a GRD, en el área donde corresponde.
3. Informar trimestralmente los avances de la implementación de los procesos de GRD en su área.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

4. Participar obligatoriamente en las sesiones del GTGRD del hospital.

11. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS:

11.1. Procedimientos de Coordinación

La ejecución del presente plan está a cargo de Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán" con la finalidad de responder ante los eventos adversos que se pueden presentar. Toda información del impacto del evento será canalizada por el Grupo de Trabajo de Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.

11.2. Acciones de coordinación

Ante la ocurrencia de eventos adversos (sismo, incendio, etc.) de gran magnitud se activaran en fase respuestas el siguiente mecanismo de coordinación del sector salud bajo la conducción del Ministerio de Salud.

12. ACCIONES DE CONTINGENCIA

El Hospital Hermilio Valdizán se encuentra preparado para atender de manera adecuada y oportuna los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante los días festivos de fiestas patrias, garantizando la continuidad de prestación de los servicios.

Asimismo el personal médico, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos del interior de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

A. MOMENTO ANTES

Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.

A. 1. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:

- Queda prohibido todo cambio de turno de guardia.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Se constituye como personal de retén a todo el personal asistencial y administrativo (Nombrado, CAS) hospitalaria en las siguientes 24 horas.
- El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
- El jefe de Enfermeras(os) del Servicio de Emergencia deberá tener los materiales e insumos, equipos, necesarios para la atención de pacientes además de linternas verificando las baterías en forma periódica.

A. 2. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:

- Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Se tendrá en cuenta al personal administrativo (Nombrado, CAS) y una programación de retén la misma que debe ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Stock de medicamentos en la Farmacia
- Camas disponibles de hospitalización y sala de observación.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.

A. 3. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.

- Abastecimiento de agua.
- Alimentación
- Combustible
- Grupo electrógeno
- Calderas de vapor
- Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías.

A. 4. Reconocimiento de zonas de evacuación dentro del Hospital.



PERÚ

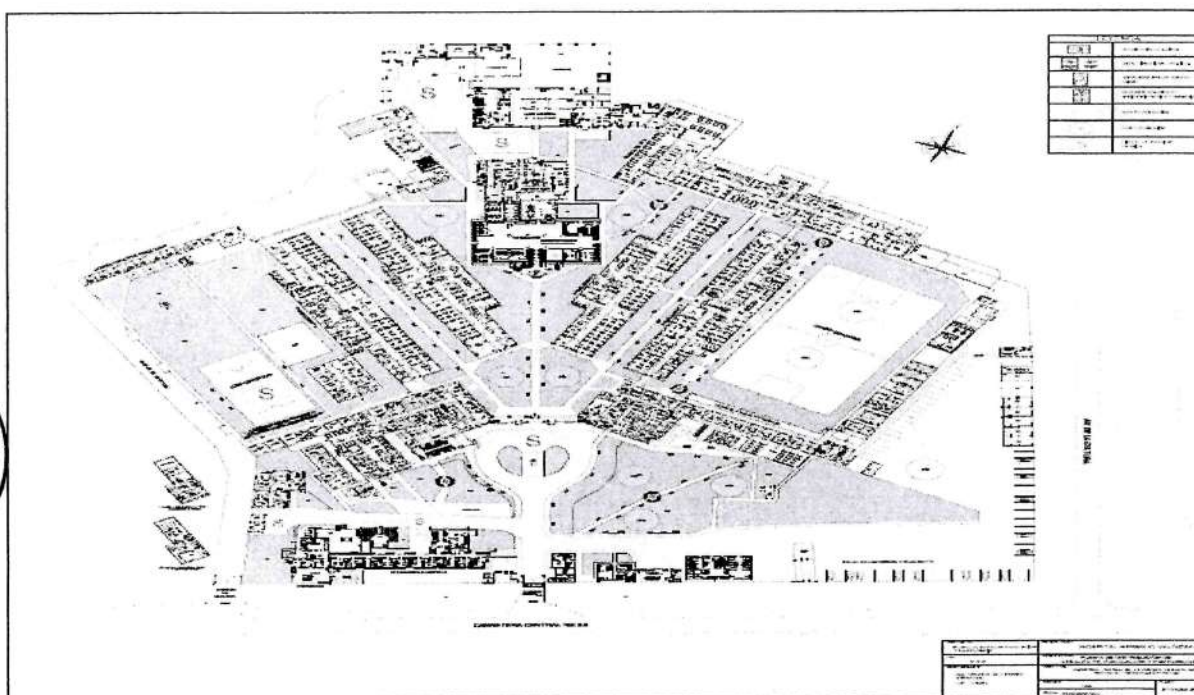
Ministerio
de Salud

Hospital Herminio
Valdizán
HHV

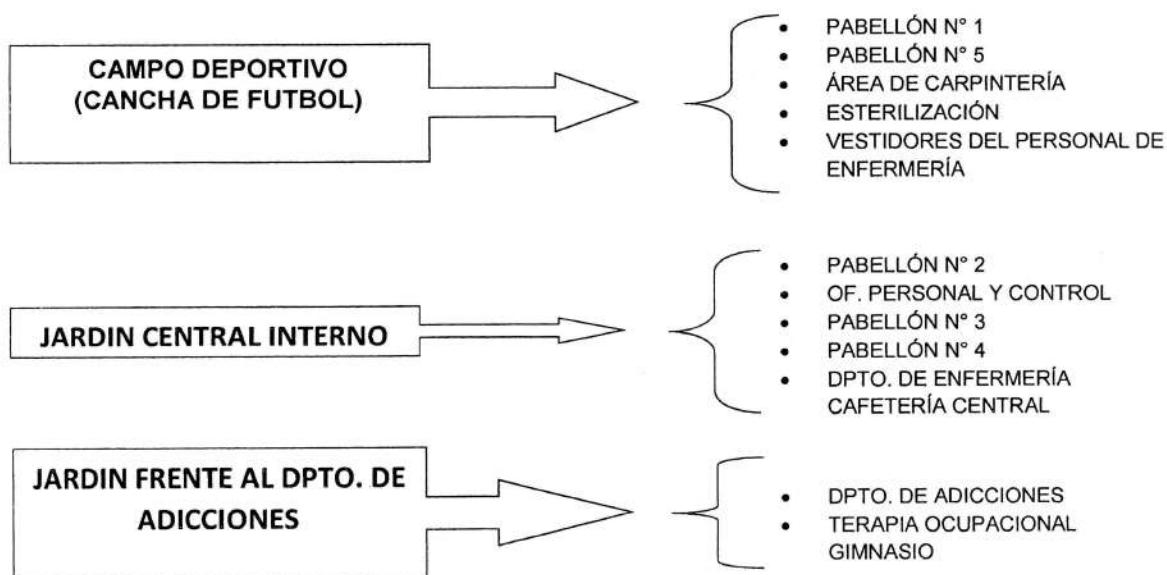
Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLANO DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS SEGURAS-HHV



ZONAS DE SEGURIDAD POR ÁREAS





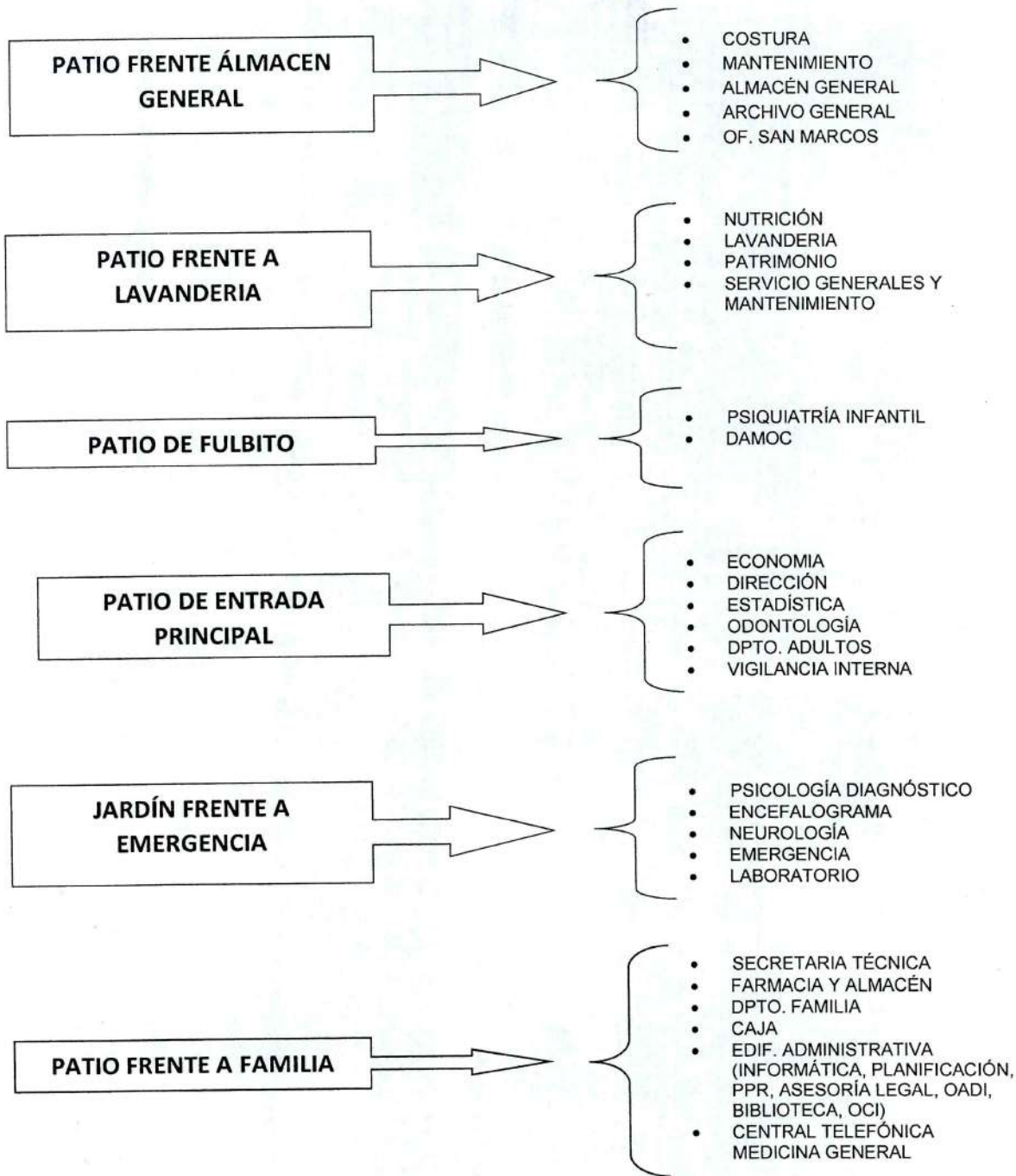
PERÚ

**Ministerio
de Salud**

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

JARDINES FRENTE DINÁMICA

- RELACIONES PÚBLICAS
- FOTOCOPIA
- UNIDAD DE DINÁMICA
- RESIDENCIA MEDICA
- VIGILANCIA

JARDINES FRENTE A
CONSULTA EXTERNA

- CONSULTA EXTERNA
- LOGÍSTICA
- DPTO. PROMOCIÓN, DIGITADOR,
- TRIAJE DE ENFERMERÍA
- APROVAL
- TUMI
- CONCESIONARIOS
- MEDICINA INTERNA
- REFERENCIA Y CONTRA
- REFERENCIA

PATIO FRENTE A UNIDAD DE
TRANSPORTE

- SIS
- SUB CAFAE-HHV
- LACTARIO
- TRABAJO SOCIAL
- CAPACITACIÓN
- OFICINA DE GESTIÓN DE LA
- CALIDAD
- OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
- TRANSPORTE
- COE
- SINDICATO

B. MOMENTO DURANTE

El Servicio de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestra institución, por ello la preocupación es dotarla de personal especialista, tanto Asistencial y Administrativo. (Nombrado y CAS), es por ello que:

1. Ante la Declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, la conducción de las acciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en el Plan y será de responsabilidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres (UFGRD) conjuntamente con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo del Desastre (GTGRD) del HHV, seguirá el cumplimiento al mismo, el cual se activará bajo la presidencia del Director



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

General del Hospital o funcionario(a) a quien delegue. Asumiendo el cargo de Comando de Incidente. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe(a) de Guardia.

2. La Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres asumirá la responsabilidad de Jefe de Operaciones.
3. Se activarán los Equipos de Brigadas de la Institución (Brigada de Primeros Auxilios, Brigada de Búsqueda y Rescate, Brigada de Prevención de Incendio, Brigada de Protección y Evacuación, Brigada de Salud Mental, Brigada de Transporte y Comunicaciones).
4. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional.
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares y la red Troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao), Red Privada Móvil.
5. Se movilizarán a los miembros del GTGRD del HHV.
6. Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden al hospital de acuerdo a la evaluación y diagnóstico estableciendo equipos de Triage primario, secundario, terciario según lo establecido en las tarjetas de acción.
7. Luego de la estabilización hemodinámica de los usuarios de nuestra Institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización se referirá teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENARUE, aprobada por MINSA).
8. Se movilizará a todo el personal asistencial, técnico o administrativo que se encuentran de reten para el apoyo según su perfil ocupacional, bajo la responsabilidad del jefe de la brigada a que pertenecen quien asignara las funciones respectivas como: Brindar atención de salud de manera apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres.
9. Brindar atención de salud de manera apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por emergencias y desastres durante las fiestas patrias-2018.

ACCIONES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Declaración de la Alerta Verde en el HHV por las autoridades del MINSA.		Recurso Existentes



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional		
Atención de salud de manera adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	DIGERD-MINSA, DIRIS, HHV (Dirección General)	
Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.		
ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA		
- La respuesta será activada por las Autoridades de Salud, Regional o Local o su representante del lugar donde se ha producido el acontecimiento que causa daño o compromete seriamente la salud las personas en plazo inmediato. El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.		

C. MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia de pacientes según capacidad operativa institucional, grupo etario y gravedad del siniestrado, para el presente Plan, la conformación de tres anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:

Primer Anillo:

1. Hospital Essalud Jorge Voto Bernales
2. Hospital Nacional de Vitarte
3. Hospital Nacional Hipólito Unanue

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACIÓN SEMANAL	OBSERVACIONES
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución del plan de Contingencia.	DIGERD/MINSA, UFGRD-HHV	Al término de la declaratoria de la alerta.	Actividad ligada a los Miembros de la GTGRD.

13. FINANCIAMIENTO:

El presupuesto contemplado para la elaboración y difusión del presente plan es financiado por el Hospital Hermilio Valdizán.

**PERÚ****Ministerio
de Salud****Hospital Hermilio
Valdizán
HHV****Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre**

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

14. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA:

La ejecución del presente Plan; así como su seguimiento estará a cargo de la UFGRD del Hospital Hermilio Valdizán.

15. COORDINACIÓN:

- ✓ El Director General del HHV será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- ✓ Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- ✓ El Servicio de Emergencia y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (CENARUE) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- ✓ Se coordinará toda la información a través de la oficina de RR.PP. del HHV.

16. COMUNICACIONES:

COMUNICACIONES					
<i>Dependencia</i>	<i>Medio</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Indicativo</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo electrónico</i>
DIGERD-MINSA	Radio	VHF - 11055	OCCA 99	(01) 222-1226 / 222-2059	defensa@minsa.gob.pe
HHV	Radio	VHF	OCCA 91	(01) 494 - 2410 y 494-2516 anexo 234	www.hhv.gob.pe

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
DesastreDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**DIRECTORIO: GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE-2018-HHV**

N°	Nombres y Apellidos	Cargo Institucional	Cargo R.D GTGRD	Teléfono
1	<i>Dra. Gloria Luz Cueva Vergara</i>	Directora General del HHV	<i>Presidenta</i>	957528531
2	<i>Lic. Isabel Rivera Calero</i>	Responsable del PP 068.	<i>Coordinadora</i>	957527506
3	<i>Dra. Rosa Casanova Solimano</i>	Directora Adjunta de la Dirección General	<i>Miembro</i>	957528142
4	<i>Dr. Roberto Paul Paz Soldán Medina</i>	Director Ejecutivo de Administración	<i>Miembro</i>	999585078
5	<i>Lic. Mildred Ruiz Villacorta</i>	Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico	<i>Miembro</i>	960157913
6	<i>Dra. Milagritos Toledo Castillo</i>	Jefa del Dpto. del Niño y Adolescente	<i>Miembro</i>	999001910
7	<i>Lic. Nélida Geldres Villafuerte</i>	Jefa del Servicio de Psicología y Diagnostico	<i>Miembro</i>	997623326
8	<i>Dr. Raúl Gutiérrez Abregu</i>	Jefe del Dpto. de Adulto y Geronte	<i>Miembro</i>	957528040
9	<i>Lic. Carmen Yalico Castañeda</i>	Jefa de la Oficina de Logística	<i>Miembro</i>	957527888
10	<i>Dra. Doris Livia García</i>	Jefa del Servicio de Farmacia	<i>Miembro</i>	961682339
11	<i>Dra. Kelly Almendras Jaramillo</i>	Jefa del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	<i>Miembro</i>	933527313
12	<i>Dra. Giovanna Zapata Coacalla</i>	Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	<i>Miembro</i>	993375314
13	<i>Dr. Víctor Alcázar Mendoza</i>	Jefe del Servicio de Emergencia	<i>Miembro</i>	957527317
14	<i>Dr. Carlos Chávez Ascón</i>	Jefe del Dpto. de Servicios Médicos	<i>Miembro</i>	957955292



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Herminio
Valdivia
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
DesastreDecenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

15	Lic. Vilma Yataco Peña	Jefa de la Oficina de Relaciones Públicas	Miembro	957527543
16	Lic. Hernán Marcelo de la Cruz	Jefe del Servicio de Nutrición	Miembro	943256730
17	Sr. Víctor Tello Aliaga	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	957527601

17. ACTIVACION DEL PLAN:

Cuando la naturaleza del suceso lo exige.

Notificación del evento:

Se activará el Plan de Respuesta Hospitalaria ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Hospital, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Instituto de Salud del Niño. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (OGDN).

Declaratoria de Alerta / Alarma:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde; situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla; situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

Alertas:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HIV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

En caso de Alerta Verde:

- ✓ Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- ✓ Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- ✓ Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- ✓ Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, SO, etc.
- ✓ Disponer el directorio del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

En caso de Alerta Amarilla:

- ✓ Refuerzo preventivo de guardia.
- ✓ Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.
- ✓ Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- ✓ Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

En caso de Alerta Roja:

- ✓ Activar el COE
- ✓ Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- ✓ El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- ✓ Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- ✓ Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

18. FIN DE LA EMERGENCIA:

El Director General del Hospital Hermilio Valdizán, el representante y/o encargado de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres o el Jefe de guardia una vez que se haya controlado el evento, darán por finalizado la situación de emergencia a través de los altos parlantes de la institución.

19. DISPOSICIONES FINALES

Las acciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, Brigadas y equipo apoyo, dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para activar el Plan.

El presente plan se ejecutará y tendrá efecto en caso ocurriese un evento de emergencia durante el presente año 2018.

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizan
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital, organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.

TELEFONOS IMPORTANTES:

INSTITUCIÓN	TELÉFONO
Bombero	116/478-1099
Comisaría de Santa Anita	4782232
Serenazgo (1) de Santa Anita	363-0396
Serenazgo (2) de Santa Anita	362-0397
Serenazgo (3) de Santa Anita	622-3121
Serenazgo (4) de Santa Anita	622-3122
Serenazgo (5) de Santa Anita	637-1616
Escuadrón de Emergencia	3176319
UDEX- Unidad de Desactivación de Explosivos	481 2901
DINCOTE (Dirección General contra el Terrorismo)	475 2995
SEDAPAL	3148000
LUZ DEL SUR	3175000

HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia)	221 0678
Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia)	431 3799
Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia)	482 0402
Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	463 0708
Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
- HIV -Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	445 9096 JG: *388907
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia) Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6068 429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia) Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 0028 328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4904 265 4955
El Milagro (Cuna Jardín) Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia) Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico) Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati) Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	330 3521
Militar (Central Militar Emergencias) Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5555 463 5737
Naval Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

20. RECURSOS MATERIALES

20.1 Camas disponibles y ambulancias

	MÉDICO S	ENF . Y TEC	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMA S	ADIC.		
SERVICIO DE EMERGENCIA	02 por guardia dentro de las 24 Horas	8	16	00	1(16)	02 (Tipo I y Tipo II)
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN			284 aproximadamente	-	-	-

21. SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES:

21.1 COMANDANTE DE INCIDENTE:

Director (a) del Hospital Hermilio Valdizán.

Alternativas:

- Sub Director (a), Directores de Línea.
- Jefe de Guardia.

21.2 JEFE DE OPERACIONES:

-Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.

Alternativas:

- Equipo técnico de la UFGRD
- Jefe de Guardia
- Coordinador de Brigadistas

21.3 REPRESENTANTE DEL ENLACE INTERINSTITUCIONAL:

Director(a) del Hospital Hermilio Valdizán

Alternativas:

- Jefe Relaciones Públicas.
- Asesor de la Dirección Adjunta.

22. INTEGRANTES DE EQUIPOS DE BRIGADAS

22.1. Brigada de Respuesta Inmediata

Responsable: Coordinador de Brigadistas





PERÚ

**Ministerio
de Salud**

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Alternativa: Brigadista Hospitalario
Brigadista de Intervención Inicial

Miembros:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada de Búsqueda y Rescate
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Salud Mental

22.2. Brigada de Salud Mental.

Responsable: Jefe del Departamento de Adulto y Geronte de Salud Mental
Alternativa: Psiquiatra, Psicólogo

Miembros:

- Departamento de Adulto y Geronte de Salud Mental.
- Servicio de Psicología.
- Departamento de Niño y Adolescente.
- Servicio de DAMOC.

22.3. Brigada de Transporte y Comunicaciones.

Responsable: Jefe de Relaciones Públicas y Transporte

22.4. Integrantes de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

Responsable: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento

Alternativa: Equipo Técnico de Servicios General y Mantenimiento

22.5. Integrantes de Administración Y Logística.

Responsable: Director (a) de Dirección Ejecutiva de Administración

Alternativa:

- ✓ Jefe de Logística
- ✓ Jefe de Planeamiento Estratégico
- ✓ Jefe de Economía

Miembros:

- ✓ Oficina Ejecutiva de Administración
- ✓ Oficina de Logística
- ✓ Oficina de Economía
- ✓ Oficina de Planeamiento Estratégico
- ✓ Oficina de Personal
- ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
- ✓ Oficina de Control Interno

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizan
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

BRIGADAS Y FUNCIONES

1	Lic. ISABEL RIVERA CALERO	Coordinadora General.
2	Tec. Adm. YANET FLORES PONCE	Personal Administrativo.

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

- Mantener la calma.
- Ordenar y verificar los equipos y materiales de primeros auxilios para atender una posible emergencia.
- Brindar los primeros auxilios, considerando el tipo de lesión en la Emergencia y Desastre.
- Determinar la posibilidad de evacuar a las víctimas a los hospitales o centro de salud más cercano.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Blanco.

Nº	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
2	DEUDOR GOMEZ ,ROSARIO ELIZA	ENFERMERA
3	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	ENFERMERA
4	LIÑAN AGULAR, SANTOS	ENFERMERA
5	VERA CABRERA, GLORIA	ENFERMERIA
6	DÁVILA OSCÁTEGUI, JESSICA BETSY	ENFERMERIA
7	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
8	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
9	OLGUÍN SALÉS ,SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
10	RUBIANES SIHUAY, JOHANNA JULIA	PSICOLOGA



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizán
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

BRIGADA DE SALUD MENTAL

N°	BRIGADA DE SALUD MENTAL	OCUPACIÓN
1	GIRÓN VARGAS, MARIA LUISA	PSICOLOGA
2	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGO
3	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI	PSICOLOGA
4	LEAN SIFUENTES, NORMA	PSICOLOGA
5	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICOLOGA
6	EPIQUEN RODRIGUEZ, NOEMI FRIDA	PSICOLOGO

BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

- Mantener la calma.
- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación.
- Verificar que durante un desastre las personas evacuen de las zonas de riesgo hacia lugares seguros.
- Controlar que una vez iniciado la evacuación las personas no regresen al lugar del evento.
- Mantener informado a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo y Desastres, las acciones realizadas.
- **Su identificación es mediante el chaleco y casco de color Amarillo.**



N°	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALVAREZ SIGUEÑAS, FELIX JOSE	ENFERMERO
2	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
3	ALVAREZ GRAJEDA, ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
4	APUMAYTA ROSAS, MARIA ELENA	PSICOLOGA
5	SALDAÑA ALVINO, NILDA LUZ	PSICOLOGA
6	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
7	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
8	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD

**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizan
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Mantener la calma.
- Operar los Extintores.
- Apoyar a la extinción de la llama, en caso que se pueda (sin arriesgar su vida).
- Llamar a los bomberos 116.
- Cortar el fluido eléctrico.
- **Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Rojo.**

N°	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	SERVICIOS GENERALES
2	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	ENFERMERA
3	PAZ FLORES, NOEMI	ENFERMERA
4	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
5	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
6	CARHUAMACA TOMAS, FRANK JESUS	TEC. TRANSPORTES

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

- Ejecutar acciones de remoción de escombros.
- Rescatar a los atrapados, heridos.
- Recuperar y apoyar al tratamiento de cadáveres.
- **Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Verde.**

N°	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SILVA ROMERO, MARIELA	ENFERMERA
2	OSORIO PORRAS, CARLOS ALBERTO	TEC. ENFERMERIA
3	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
4	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
5	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
6	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIAMS	MANTENIMIENTO
7	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
8	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	RELACIONES PUBLICAS





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Hermilio
Valdizán
HHV

Unidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

BRIGADA DE COMUNICACIONES / TRANSPORTE

- Proporcionar servicios de comunicación interna y externa.
- Proporcionar telefonía -interna y externa.
- Proporcionar traslado de información por otros medios durante etapa de aislamiento.
- Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia.
- Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación.
- Preparar los retenes de los Recursos Humanos.

N°	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
2	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
N°	BRIGADA DE TRANSPORTE	OCUPACIÓN
1	RAMOS ARQUÍÑIGO, WILDER	CHOFER
		CHOFER

QUINTA BRIGADA

Es el personal de apoyo de diferentes áreas del HHV, que tiene la siguiente finalidad:

- Identificar las zonas seguras y las rutas de evacuación de su área de trabajo.
- Deberá evacuar a todos sus compañeros de oficina a las zonas seguras de la Institución.
- Verificar que ningún compañero se quede en la zona de riesgo, en caso contrario comunicara inmediatamente a los brigadista de búsqueda y rescate.
- Su identificación es mediante el Chaleco y Casco de color Plomo.



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital Hermilio
Valdizan
HHVUnidad Funcional de
Gestión del Riesgo de
Desastre

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

N°	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER ,LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL

BRIGADAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

N°	BRIGADAS	OCUPACIÓN
1	CASTILLO ZAMORA, LUZ VICTORIA	ENFERMERA
2	GARCIA MEZA, GERSON	ENFERMERO
3	DIAZ MENDOZA, GIOVANA	ENFERMERA
4	GOMEZ MENACHO, MARLON CESAR	TEC. ENFERMERIA
5	MURGUIA HERRERA, PAUL ERICSON	TEC. FERMERIA
6	RODRIGUEZ ZAMORA, MARCO ANTONIO	TEC. FERMERIA
7	CASTRO DEZA, LILIANA	PSICOLOGA
8	RUIZ YARAMGA, FELIX	MANTENIMIENTO





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MOCHILA DE EMERGENCIA

El Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) recomienda a los peruanos contar con un "Combo de la Supervivencia", que consiste en una **mochila de emergencia** y una **caja de reserva**, que toda familia debe tener a la mano en caso ocurra un fuerte sismo.

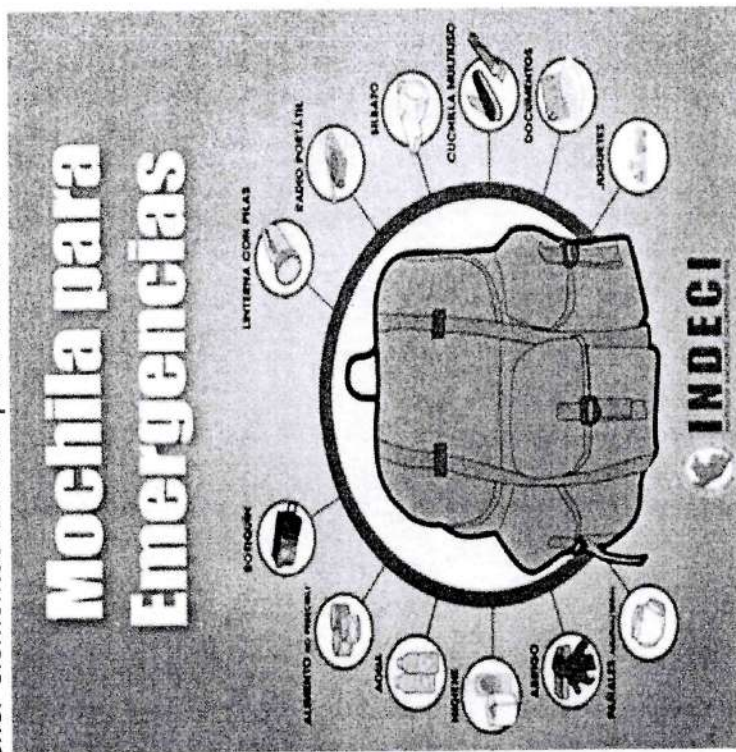
La denominada mochila salvadora o mochila de emergencia debe tener elementos básicos para afrontar el primer día de una crisis en una emergencia tras un terremoto .

La denominada mochila salvadora o mochila de emergencia debe tener elementos básicos para afrontar el primer día de una crisis en una emergencia tras un terremoto .

- ✓ Botiquín de primeros auxilios.
- ✓ **Artículos de higiene:** Gel antibacterial, papel higiénico (2 unidades), toallas de mano y cara (4 unidades) y paños húmedos.
- ✓ **Alimentos:** Comida enlatada (2 unidades mínimo), paquetes de galletas de agua, agua embotellada sin gas (2 litros) y chocolate en barra (2 unidades).
- ✓ **Abrigo:** Mantas polares (2 unidades), pantuflas.
- ✓ **Dinero:** Monedas.
- ✓ Si hay **bebés o adultos mayores** (tercera edad), debe incluirse productos específicos como biberones, papillas, latas de leche, pañales, medicinas y ropa de cambio.



Otros artículos que debe tener una mochila son: linterna, radio portátil, silbato (pito), duplicado de llaves, fotocopia de documentos, especialmente carne de seguro, pilas, agenda con número de emergencias, cuchilla multipropósito, lapiceros, petate, mascarillas y encendedor.



TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Codigo	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M=TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARDADO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMASTI COMPE H EXT)
 V/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermilio Valdizán
 SERBA REYES SOLEDAD
 C.E.P. N° 262

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermilio Valdizán
 Mg. *[Firma]* **LEONARDO LEON**
 C.E.P. N° 12238
 ENFERMERIA (E) OPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermilio Valdizán
 Dña. *[Firma]* **ROSALBA CARRASCO**
 Directora Adjunta de la Dirección General
 C.M.P. 12797-719E-1327

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 A 08:00

(*) Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M =TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARD DGO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPE.H EXT.)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: **DR. EN. SERPA REYES SOLENN**
 C.E.P.N. 262

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"
AG. AD. GARCIA LEON
 C.E.P. 12239
 ENFERMERIA (E) OPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"
DR. FERRAS LIA GONZALEZ SALAZAR
 Directora Adjunta de la Dirección General
 C.M.P. 12757 R.N.E. 4327



CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

70

TIPO VIO CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial		
1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00.
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 06:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M =TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARD DGO Y FERRADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPE H EXT)
 VIO OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"
 Lic. EN ENFERMERIA
 C.E.P. N° 262

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"
 Mg. Natividad Leon
 C.E.P. N° 12239
 ENFERMERA JEFE (E) OPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR:

Dr. Rogelio Casanova Solimano
 Director Adjunto de la Dirección General
 C.M.P. 42763 y INE 4957

TPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 A 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M=TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARD DSO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPEL EXT)
 V/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS


MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"

ELABORADO POR: *[Firma]*

APROBADO POR: *[Firma]*

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"

Dra. Rosalía Castañeda Solimano
 Dirección Adjunta de la Dirección General

REVISADO POR: *[Firma]*

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermilio Valdizan
 Mg. Natividad Hernández León
 CIP 12238
 ENFERMERA JEFE (E) OPTO. ENFERMERIA



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO: PABELLON 1

[illegible]

MINISTÉRIO DE SAÚDE

Hospital "Nirmlio Valdizan".

Don Rosa de Casanova Salimano
Secretaría Adjunta de la Dirección General
CWP 12757 RNE 4327



PROGRAMA DE TURNOS, GUARDIA Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO: SECTOR DAMAS -PAB. 2 ENFERMEROS

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2	M	07:30 A 12:30
3	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	08:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
10	T	13:30 A 19:30
11	T	13:30 A 18:30
12	T	14:30 A 19:30
13	T	12:30 A 18:30
14	T	12:30 A 17:30
15	T	13:30 A 18:30
16	MT	07:30 A 19:30
17	MT	07:30 A 18:30
18	MT	08:30 A 19:30
19	MT	08:00 A 20:00
20	GD	07:30 A 19:30
21	GD	07:30 A 18:30
22	GD	06:30 A 19:30
23	GD	06:30 A 18:30
24	GD	06:30 A 19:30
25	GD	06:30 A 18:30
26	GD	06:30 A 19:30
27	GD	07:30 A 19:30
28	GD	07:30 A 18:30
29	GD	07:30 A 19:30
30	GD	06:30 A 19:30
31	GD	06:30 A 20:00
32	GD	06:30 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 A 06:00

(*) Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEVENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA	T= TURNO NOCHE
GD= GUARDIA DIURNA	D= DESCANSO GUARDOSO Y FERIADO
MT= TURNOS MAÑANA Y TARDE	L= LIBRE ONOMAST COMPEH EXT)
M= TURNO MAÑANA	V/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS



ELABORADO POR: SEMAR REYES SOLORIO
CEP N° 262

REVISADO POR: ENFERMERIA DEL HOSPITAL

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

NG. NA. 10/10/2019
CEP N° 12239

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

APROBADO POR: Directora Adjunta de S. D. (S. D. Generalista)
CMT/12/57 (INE 4327)

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada Incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M=TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARDOSO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPELH EXT)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: 
 Lic. Enl. SERPA REYES SOLEDAD
 C.E.P. N° 262

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Herminio Valdizan"
 Mg. Nidia ZARATEA Leon
 C.E.P. 15.45. RES. 12239
 ENFERMERIA (E) OPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Herminio Valdizan"
 Dña. Rosa Lidia CASTROVA Sotomayor
 Directora Adjunta de la Dirección General
 GMAF-12769-17ME-4327



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO: SECTOR DAMAS -PAB. 4 ENFERMEROS

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

T= TURNO NOCHE
D= DESCANSO GUARDIA Y FERRADO
L= LIBRE ONOMAST COMPE H EXT)
Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS
GN= GUARDIA NOCTURNA
GD= GUARDIA DIURNA
MT= TURNOS MAÑANA Y TARDE
M= TURNO MAÑANA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMINIO VALDIZAN
ELABORADO POR: *[Firma]*
C.E.P. N. 262

REVISADO POR: ENFERMERIA

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Herminio Valdizan"
Dra. Rosalba Castañeda Schmitz
Directora Adjunta y/o Dirección General
C.M.F. 12/97, INE, 19/27
M.D. NICOLÁS DE LA CRUZ LEON
C.E.P. N. 12239
C.E.P. N. 12239
C.E.P. N. 12239



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO: SECTOR VARONES- PABELLON 5 - ENFERMEROS

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2	M	07:30 A 12:30
3	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M =TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARD DGO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPE.H EXT)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: 
 Srta. REYES SOLÍS
 C.E.P. N° 262

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Herminio Valdizán

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Herminio Valdizán
 Mg. Carlos A. León
 C.E.P. N° 12239
 REVISADO POR: ENFERMERA: Srta. (E) OPILO, ENFERMERIA

APROBADO POR: 
 Director Adjunto de la Dirección General
 C.E.P. N° 1327



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO.: PABELLON 6 - ENFERMEROS

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

11.

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M= TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARDADO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMASTI COMPEHEXT)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Permitio Valdez"
 Lc. EN. SERGIO REYES SOTELAR
 C.E.R. N° 262

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Permitio Valdez"
 Mg. Nidia Zepeda Leon
 C.E.P. 10065 REG. 12239
 C.E.P. 10065 REG. 12239
 C.E.P. 10065 REG. 12239

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Permitio Valdez"
 Dña. Rosa Ibañez Salazar
 Dirección Adjunta de la Dirección General
 C.M.P. 12757 REG. 1327



**PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL
ENFERMERAS RESIDENTES DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DSE SAN MARCOS**

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial		
1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	08:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M =TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARDADO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPEHEXT)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL HERMITILLO VALDIZAN
 ELABORADO POR: ENL. SERGIO REYES SOLÍS
 C.E.P. N° 262

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermitillo Valdizan
 M^g. Nadia Zagarra León
 CEP. 48085 PEE: 12239
 ENFERMERA JEFE (E) OPTO. ENFERMERIA
 REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermitillo Valdizan"
 D^{ra}. Rosa Iba Casarrubia Schirano
 Directora Adjunta de la Dirección General
 GMP-2977-11NE-1327
 APROBADO POR:



CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

[illegible]

Hospital "Bernardo Valdivia"
 Dra. Rosa Ite Casapueva Espinoza
 Directora Adjunta de la Dirección General
 CMP 12757 RNE 4327



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO: SALA DE OBSERVACION - TEC. ENFERMERIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 18:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 A 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
GD=GUARDIA DIURNA
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
M= TURNO MAÑANA
T= TURNO NOCHE
D= DESCANSO GUARD DGO Y FERIADO
L= LIBRE ONOMAST COMPE HEXT)
Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: C.E.P.R. 382

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

REVISADO POR: ENFERMER

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
Dra. Rosa Ila Casanova
Directora Adjunta
C.M.F. 12757 ME 1317



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018																																				
CODIGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	M	T	MT	GD	GN
TEC. ENF. REYES TERESA	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	1	16	22	28	34
TEC. ENF. PEREZ WALTER				G	N			G	G			LXF		G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G	M	1	16	22	28	34	
TEC. ENF. PONTE MAGNO				G	G		LXF	G	G					G	G		G	N		G			G	G												
TEC. ENF. LOJA ORLANDO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. OCAMPO HUMBERTO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. SALAS IDA				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. GARAY ALDO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. DE LA CRUZ WILLIAN				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. ROMERO ANABEL				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. QUISPE VICENTE				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. GONZALES MARCOS				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CONDEZO JOSE				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. VALENZUELA SANTOS				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CASTRO PABLO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CIRILO HUGO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. GUERE MARIA				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. PEREZ ROLANDO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CARHUAMACA JESUS				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. PINEDO ANGELICA				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. TORRES DEMETRIO				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CAS NAPAN MIGUEL				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CAS QUISPE WILBER				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							
TEC. ENF. CAS GARCIA LESLY				LXF	G			G	G					G	G		G	N		G			G	G			LXH	G	G							

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Codigo	Turno	Horario
--------	-------	---------

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

(*) Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M =TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARDADO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPE.H.EXT)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: 
 Lic. En. SERBA REYES SOTELAND
 C.E.P. N° 262

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermito Valdivia

REVISADO POR: ENFERMERA

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermito Valdivia
 Mg. Natividad Leon
 CEP. 16085 RES. 12238
 C.E.P. 12757 TENE 4327

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermito Valdivia
 Dra. Rosa Ibañez de Solimano
 Directora Adjunta de Dirección General
 C.E.P. 12757 TENE 4327



CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

DPTO. Y/O SERVICIO.: PABELLON 3 - TEC. DE ENFERMERIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

CODIGO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	M	T	M/T	GD	GN
TEC. ENF. ARIAS ERIKA	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	1	16	22	28	34
TEC. ENF. OBANDO SILVIA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. ROJAS MARTHA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. QUISPE MARIA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. VERASTEGUI JENNY			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. SANCHEZ EDY			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. COTRINA ELIZABETH			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. PORTALES CARMEN			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. MIRANDA REBECA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. FERNANDEZ NELLY			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. GELDRES ISABEL			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. CONDORI MANUELA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. ALEGRE ZORAIDA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. PLASENCIA PILAR			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. MINAYA ROSA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. CARRIZALES MIGUEL			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. QUISPE ALEJANDRO			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34
TEC. ENF. GUTIERREZ ROSA			G	G		T		G	G	LXF	M	T	M	G								LXH	G									1	16	22	28	34

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA	T= TURNO NOCHE
GD=GUARDIA DIURNA	D= DESCANSO GUARDADO Y FERIADO
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE	L= LIBRE ONOMAST COMPELTEXT)
M=TURNNO MAÑANA	V/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMIJILLO VALDIZAR
ELABORADO POR: Lic. EN: SERVICIOS REYES SOTELAND
C.E.S. N° 282

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermijillo Valdizar
REVISADO POR: Mj: Nidia Zegarra Leon
CEP: 48086 REE: 12239
ENFERMERA JEFE (E) DPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR: Dra. Alicia de Caceres de Solman
Directora Adjunta de la Dirección General
Hf: 12767, ANE: 1327



DPTO. Y/O SERVICIO.: PABELLON 4 - TEC. ENFERMERIA

[illegible]

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00.
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

[illegible]

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:	
GN= GUARDIA NOCTURNA	T= TURNO NOCHE
GD=GUARDIA DIURNA	D= DESCANSO GUARDIA Y FERIADO
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE	L= LIBRE ONOMAST COMPE.H.EXT.)
M =TURNO MAÑANA	Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

REVISADO POR:.....
 Mg. Nidia Rodríguez, Ofc. Leg. M
 CEP 48068 REC. ENFERMERIA

Mg. N. ~~da Silva~~ *da Costa*, Leila
CEP. 48085 REE: 12239
ENFERMEIRA JEFE (E) DPTO. ENFERMERIA

Hospital "Florencio Veldizán"

DTS / OSA de Gerencia Solmano
 Dirección General
 CDP 12757 (NE 4327



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

PERSONAL DE ENFERMERIA PAB 5 - TEC. ENFERMERIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Codigo	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() Jornada Incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
GD=GUARDIA DIURNA
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
M=TURNO MAÑANA
T= TURNO NOCHE
D= DESCANSO GUARDADO Y FERRADO
L= LIBRE ONOMAST COMPLET EXT)
Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
ELABORADO POR: *[Firma]*
CERIN 282

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
[Firma]
Mg. Nidia Zegarra Leon
CEP. 48085 REE: 12239
ENFERMERA JEFE (E) OPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
Dra. Rosa Ibañez Cepanovich Salazar
Directora Adjunta de la Dirección General
CEP. 1274 REE: 46927



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO: PABELLON 6 - TEC. DE ENFERMERIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2018

[illegible]

TIPO V/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00.
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 16:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

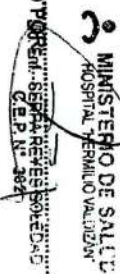
() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

G= GUARDIA NOCTURNA
 GD=GUARDIA DIURNA
 MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
 M=TURNO MAÑANA
 T= TURNO NOCHE
 D= DESCANSO GUARDADGO Y FERIADO
 L= LIBRE ONOMAST COMPE HEXT.)
 Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: 
 DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCION GENERAL
 CMP 12757 FINE 4327

REVISADO POR: 
 ENFERMERA JEFE DEL OPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR: 
 DIRECTORA ADJUNTA DE LA DIRECCION GENERAL
 CMP 12757 FINE 4327

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital Hermilio Valdizan

MINISTERIO DE SALUD
 Hospital "Hermilio Valdizan"

Dra. Rosa Iba Casanova Solimano
 Directora Adjunta de la Direccion General
 CMP 12757 FINE 4327

Miguel Angel Zegarra Leon
 CMP 12757 FINE 12039



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 19:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

() jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
GD=GUARDIA DIURNA
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
M= TURNO MAÑANA
T= TURNO NOCHE
D= DESCANSO GUARDIA Y FERIADO
L= LIBRE ONOMAST COMPE H EXT)
Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL FERMILIO VALDIZAN
C.R.P. N° 252

REVISADO POR: ENFERMERA JEFE DEL DEPTO. ENFERMERIA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Fermilio Valdizan

Mg. Natividad Leon
CEP 48085 RES. 12239

APROBADO POR:

Ministerio de Salud
Hospital Fermilio Valdizan
Dra. Rosa Ibañez
Directora Adjunta de la Dirección General
C.M.P. 12757, LINEA 4327

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2 *	M	07:30 A 12:30
3 *	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00.
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 08:00

(*) Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:
TAP	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
GD=GUARDIA DIURNA
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
M =TURNO MAÑANA
T= TURNO NOCHE
D= DESCANSO GUARDADO Y FERIADO
L= LIBRE ONOMAST COMPLEXT)
Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

ELABORADO POR: **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
CEPLAN 282

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizan
Mg. Nadia Zegarra Leon
CEP. 48065 REE: 12238
ENFERMERA JEFE (E) DPTO. ENFERMERIA

APROBADO POR:

Hospital "Hermilio Valdizan"
Dra. Josefa Casanova Salinas
Directora Adjunta de la Direccion General
CNP 12757 INE 4327

ROL DE PROGRAMACION DE HORARIOS

Julio del 2018

Apellidos y Nombres	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	H		
AGUILAR BRIONES MARTA ELENA	TEC/A EN FARMACIA I	D	M	M	M	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	M	M	GD	GD	D	D	GD	D	GD	D	D	D	M	M	150		
ALVAREZ ESTRELLA FREDY ENRIQUE	QUIMICO FARMACEUTICO	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	M	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	M	D	M	GD	D	GD	D	GD	D	L	M	144		
BARREDA TORRES DE JORGE MARLENE ANA	QUIMICO FARMACEUTICO	D	M	MT	M	D	M	M	D	M	MT	M	D	M	M	D	M	MT	M	D	D	M	M	MT	MT	M	D	D	D	D	M	MT	150		
CARDENAS BERROSPIT HILDA OLIVIA	TEC/A EN FARMACIA I	D	GD	GN	D	D	D	GD	GN	D	D	M	GN	GN	D	D	D	GD	GN	D	D	M	MT	D	D	L	GD	D	D	D	M	144			
CHAVEZ ALDERETE MARIBEL	TEC/A EN FARMACIA I	D	GD	D	GD	D	D	GD	GN	D	GD	D	M	GN	D	D	M	D	GD	D	D	GN	D	GN	D	D	L	GD	D	D	D	GN	144		
CISNEROS FERNANDEZ SANDRA ESMERALDA	TEC/A EN FARMACIA I	GD	D	M	D	GD	GN	D	D	M	GD	D	GD	D	L	GD	D	M	D	D	D	D	D	D	D	D	GD	D	D	D	M	GD	144		
CUEVAS PAYANO BELISA	QUIMICO FARMACEUTICO	D	M	GD	D	GD	D	D	D	GD	D	M	GD	D	L	GD	D	M	D	D	D	D	D	D	D	D	GD	D	D	D	M	M	150		
CURAHUA CORRALES MARIVEL	TEC/A EN FARMACIA I	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	144		
GALLARDO VIVAR KATTYA ZENALDA	TEC/A EN FARMACIA I	D	M	GN	D	GN	D	D	GD	D	GN	D	GN	D	GD	D	D	GN	D	D	M	D	D	D	D	D	D	L	MT	D	D	D	GN	144	
GUEVARA CUYA JUANA ROXANA	TEC/A EN LABORATORIO I	D	MT	D	D	GD	GN	D	D	D	GD	GN	D	D	L	GD	D	M	D	D	GN	D	D	D	D	D	D	MT	GN	D	D	D	D	144	
HERMENEGILDO ZARATE DORIA ELVIS	TEC/A EN FARMACIA I	GD	GN	D	M	D	D	GN	D	D	GN	D	D	D	GN	D	D	D	D	D	GN	D	D	D	D	D	D	L	GD	D	D	D	GD	144	
LIPIA GARCIA ODILA DORIS	QUIMICO FARMACEUTICO	D	GD	D	M	M	GD	D	GD	D	GD	D	M	GD	D	D	GD	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	GD	D	D	D	M	M	150	
LOPEZ LLAJA LEONARDO	TEC/A EN FARMACIA I	GN	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	MT	D	M	D	GD	D	GD	D	D	M	D	D	D	D	D	D	D	GN	D	D	D	D	D	144	
MEZA CAMANA SILVINO ALEJO	TEC/A EN FARMACIA I	D	GN	D	L	D	M	M	D	M	D	GN	D	M	M	GN	D	GN	D	D	M	M	D	D	D	D	D	GN	D	D	D	D	M	144	
PINTO MAYURI MARIA ANGELICA	QUIMICO FARMACEUTICO	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	MT	M	M	M	D	D	M	M	M	M	M	M	D	D	D	M	M	M	D	D	D	D	150	
SABRIENTO CASAS ESMERALDA BEATRIZ	TEC/A EN FARMACIA I	D	D	GD	GN	D	D	GN	D	GN	D	D	L	GD	D	GD	D	MT	D	D	D	D	D	D	D	D	MT	M	D	D	D	D	D	144	
TINEO RAMIREZ HIPOLITO RUFO	TEC/A EN FARMACIA I	D	M	MT	D	M	MT	D	D	MT	D	M	T	MT	D	D	MT	D	D	D	MT	D	D	MT	D	D	MT	M	D	D	MT	D	D	150	
VARGAS CHARA KAREN YISELA	TEC/A EN FARMACIA I	D	M	D	GN	D	M	D	D	GN	D	GD	GN	D	L	GN	D	D	D	GD	GN	D	D	D	D	D	GN	D	D	D	L	D	D	138	
VASQUEZ TINCOPA GIRALDINE	QUIMICO FARMACEUTICO	GD	D	GD	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	M	D	M	GD	D	D	D	D	D	D	D	D	L	L	M	D	D	D	D	138	
VIVAR SEDANO DE MARCELO EDITH FRECIA	TEC/A EN FARMACIA I	GN	D	D	M	GN	D	D	D	GD	D	MT	D	D	GN	D	D	GN	D	D	GD	D	D	D	D	L	GN	D	D	D	D	D	D	D	144

Total Trabajadores : 20

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. MARLENE BARREDA TORRES
JEFA DEL OPTO. DE APOYO AL TRATAMIENTO
C.Q.F.P. 09851

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Q.F. DORIS LIVIA GARCIA
JEFA DEL OPTO. DEL SERVICIO DE FARMACIA
C.Q.F.P. 14859

M = Mañana
T = Tarde
N = Noche
MT = Mañana Tarde
V = Vacaciones
GD = Guardia Diurna
GN = Guardia Nocturna
X = Dia
L = Libre
D = Descanso



PROGRAMACIÓN DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DATE: 2018

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO

TRANSPORTE - NOMBRADOS

APELLIDOS Y NOMBRES	DIAS	C	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
---------------------	------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERÓICO VALDIVIA
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
VICTOR R. TELLO ALIAGA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERÓICO VALDIVIA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
23 JUN. 2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERÓICO VALDIVIA
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



PROGRAMAÇÃO DE TIPOS PRIMA, CAPYTRIOZ

 NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
 U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
 100 BUREAU DRIVE
 GAITHERSBURG, MARYLAND 20899

(continued)

[illegible][illegible]

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VALDIZAN"

VICTOR R. TELLO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Servicios
Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Y MANTENIMIENTO

23 JUN. 2013

112

MORA



PROGRAMACION DE TURNOS, GUARDIAS Y HORARIOS DEL SERVICIO ASISTENCIAL

DPTO. Y/O SERVICIO.: EMERG-S. OBSERV. ENFERMEROS

[illegible]

TIPO Y/O CODIGO DE HORARIO

Código	Turno	Horario
--------	-------	---------

Horario Asistencial

1	M	07:30 A 13:30
2	M	07:30 A 12:30
3	M	08:30 A 13:30
4	M	08:00 A 14:00
5	M	09:00 A 14:00
6	M	08:00 A 16:00
7	M	08:00 A 15:00
8	M	09:00 A 16:00
9	M	09:00 A 16:00
16	T	13:30 A 19:30
17	T	13:30 A 18:30
18	T	14:30 A 19:30
19	T	12:30 A 18:30
20	T	12:30 A 17:30
21	T	13:30 A 18:30
22	MT	07:30 A 19:30
23	MT	07:30 A 18:30
26	MT	08:30 A 19:30
27	MT	08:00 A 20:00
28	GD	07:30 A 19:30
29	GD	07:30 A 18:30
30	GD	08:30 A 19:30
31	GD	08:00 A 20:00
32	GD	08:00 A 19:00
33	GN	19:30 A 07:30
34	GN	19:30 A 06:30
35	GN	20:30 A 07:30
36	GN	20:00 A 08:00
37	GN	20:00 A 07:00
38	GN	20:00 A 07:00
39	GN	21:00 a 06:00

() Jornada incompleta de 01 hora de lactancia

OTORGAMIENTO DE DIA LIBRE EN EL PRESENTE MES ESPECIFICO

TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:
TAP:	FECHA:	LIBRE POR:

LEYENDA UNICA DE PROGRAMACION DE HORARIOS:

GN= GUARDIA NOCTURNA
GD=GUARDIA DIURNA
MT=TURNOS MAÑANA Y TARDE
M=TURNO MAÑANA
T= TURNO NOCHE
D= DESCANSO GUARDIA Y FERIADO
L= LIBRE ONOMASTI COMPE.H EXT.)
Y/O OTROS DIAS LIBRES ADEUDADOS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIVIA

ELABORADO POR: *[Firma]*
C.E.P. N. 262

REVISADO POR:

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilo Valdivia
Mg. N. *[Firma]* Leon
C.E.P. 16085 R.E. 12239
ENFERMERIA JEFE (E) DPTO. ENFERMERIA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilo Valdivia

APROBADO POR: *[Firma]*
Dra. Rosa Ila Casanova Samaniego
Directora Adjunta de la Dirección General
C.M.P. 12757, R.N.E. 4327

SERVICIO DE NUTRICION

ROL DE DIETAS Y ESPECIAS MES DE JULIO 2018

	D	L	M	M	J	V	S	D	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							
NOMBRES Y APELLIDOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
PABELLON # 1																																
NELLY PERALTA	D	T	GD	D	GD	D	D	GD	D	T	GD	D	D	T	GD	D	D	D	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	D	
PABELLON # 2																																
ROSALIN PORRAS	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	MT	D	M	M	M	D	MT	D	M	M	
FELICIA HUAYNAMARCA	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	T	GD	D	D	T	M	GD	D	D	GD	D	D	D	GD	D	D	D	GD	D	GD	D	D	T	
PAULINA AMORIN	D	MT	D	T	D	D	MT	D	MT	D	T	T	T	T	D	MT	D	MT	D	D	D	MT	D	MT	D	D	MT	D	MT	D	T	
PABELLON # 3																																
MARTZA QUILCA	D	D	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	T	T	GD	D	D	GD	D	D	D	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	
GUILLERMINA COAQUERA	GD	D	GD	D	D	T	T	GD	D	D	GD	D	D	M	D	GD	D	GD	D	M	D	GD	D	GD	D	M	GD	D	GD	D	D	
PABELLON # 4																																
MARGARITA LOPEZ	GD	D	D	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	M	D	GD	D	T	GD	D	D	D	GD	D	T	GD	D	D	GD	D	GD	D	
BERTHA MULATILLO	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	D	D	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	D	D	GD	D	MT	D	D	GD	D	GD	D	MT	D
MARIA OCAÑA	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	D	D	GD	D	T	GD	D	D	GD	D	GD	D	T
ROCIO CHOQUEHUANCA	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	D	M	M	
PABELLON # 5																																
HRACIO SANDOVAL	D	T	T	D	T	T	T	D	T	T	M	T	T	T	D	T	T	T	D	T	T	MT	D	M	T	M	T	MT	D	M	T	
JHONEL ALFARO	T	M	D	T	M	M	M	D	M	M	T	M	D	M	D	M	D	M	T	M	M	D	MT	M	T	M	M	D	MT	T	M	
PABELLON # 6																																
ANGELICA COTRINA	GD	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	D	MT	D	D	GD	D	D	D	D	GD	D	D	MT	D	D	GD	D	GD	D	D
KETTY RAMIREZ	GD	D	D	D	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	D	D	D	GD	D	GD	D	D	D	GD	D	MT	D	D	D	GD	D	GD	D	MT
SALA DE OBSERVACION-CMEDDOR																																
SAIDA ROMANI	D	MT	T	D	T	T	T	D	MT	M	D	M	M	M	M	D	T	T	T	T	M	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	
ANGELICA MORIANO	D	T	M	M	M	M	M	D	T	T	M	T	T	T	M	D	M	D	T	M	D	T	T	T	M	T	T	D	T	D	T	T
ZONA DE PRODUCCION																																
GABRIEL CASAS	GN	D	GN	D	GN	D	D	T	D	D	GN	D	GN	D	T	GN	D	D	D	D	GN	D	M	GN	D	D	M	GN	D	GN	D	D
MIGUEL PEÑA	D	D	T	D	M	D	GN	D	GN	D	D	GN	D	D	GN	D	D	GN	D	D	GN	D	GN	D	GN	D	GN	D	GN	D	GN	D
EDWIN PAUCAR	D	GN	D	GN	D	GN	D	GN	D	GN	D	D	M	GN	D	D	D	GN	D	D	GN	D	D	D	D	D	GN	D	D	D	D	GN
GIOVANY TEJADA	M	M	M	T	D	M	M	MT	D	T	T	T	T	D	M	D	M	MT	D	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	M
JOSE TORRES	T	T	MT	D	T	MT	D	D	D	M	M	MT	M	D	M	T	MT	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D	M	D
YONATHAN MANDAMIENTO	M	M	D	MT	M	D	MT	D	MT	T	D	D	T	T	T	M	D	MT	D	MT	D	M	D	MT	D	MT	D	M	D	M	D	T
FELIX ALVAREZ	D	D	T	M	T	T	D	M	M	M	D	M	T	T	M	T	MT	D	T	M	D	M	T	T	M	D	M	D	T	M	M	M
YOLANDA RIVAS	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	D	M	M	M
EVA NAVARRO	D	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	M	M	M	M	M	D	D	M	M	M
DELIA FELIX	GD	D	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	MT	D	D	D	D	GD	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	MT
ADOLFO SANTOS	V	V	A	A	C	A	A	C	C	C	I	O	O	N	N	E	E	S	S													T
VIOLETA MORALES	V	V	A	A	C	A	A	C	C	C	I	O	O	N	N	E	E	S	S													M
ASISTENTE ADMINISTRATIVO																																
VLADIMIR HURTADO	D	M	M	GD	D	D	M	D	M	M	GD	D	M	M	D	M	D	M	GD	D	D	M	D	M	M	M	M	GD	D	D	M	M
SUPERVISORAS																																
PILAR AMBAS	GD	D	GD	D	D	GD	D	GD	D	D	GD	D	M	D	GD	D	T	M	GD	D	D	GD	D	D	D	M	D	D	D	D	GD	D
SARA FRETTEL	D	MT	D	M	D	D	MT	D	M	D	M	D	MT	D	MT	D	M	D	D	D	D	M	MT	D	M	D	M	D	M	MT	D	MT
TURNOS MT PARA CLINICA																																

HOSPITAL HERMILIO VALDIVIA
SERVICIO DE NUTRICION

Nig. Hernán Marcelo De la Cruz
Jefe Servicio de Nutrición
C.N.P. 0730